

PROGRAMA PLEAMAR 2020			
Entidad	FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD – MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, cofinanciado por FEMP		
Ámbito:	NACIONAL		
Tipo financiación	Concurrencia competitiva	Partida presupuestaria	6.200.000 €
Estado convocatoria	ABIERTA	Plazo presentación	2 de marzo de 2020
Objetivo general	Reforzar la sostenibilidad del sector pesquero y acuícola español, impulsando la colaboración entre organismos e instituciones públicas y privadas que comparten el objetivo de preservar los ecosistemas marinos y las actividades sostenibles que en ellos se desarrollan.		
Objetivos específicos	<p>Esta convocatoria se distribuye en 6 ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Eje 1. INNOVACIÓN: Desarrollar o introducir nuevos conocimientos técnicos, científicos u organizativos en las actividades pesqueras y acuícolas para reducir o eliminar sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Presenta una <u>línea</u> específica para <u>pesca</u> y otra para <u>acuicultura</u>. — Eje 2. ASESORAMIENTO: Dentro de la <u>línea pesca</u>, el objetivo es obtener servicios de asesoramiento en materia de sostenibilidad ambiental y reducción de su impacto en el medio ambiente. En la <u>línea acuicultura</u>, se busca obtener servicios de asesoramiento de carácter medioambiental por parte del sector acuícola y reducción de impacto de la acuicultura en el medio ambiente. — Eje 3. REDES: Reforzar y potenciar el trabajo en red y la transferencia e intercambio de los resultados de la I+D+i, en materia de pesca y acuicultura sostenible. Presenta una <u>línea</u> específica para <u>pesca</u> y otra para <u>acuicultura</u>. — Eje 4. ÁREAS PROTEGIDAS: Promover la mejora de las actividades pesqueras y acuícolas en espacios de la Red Natura 2000 y otras zonas marinas protegidas y reforzar la gestión, recuperación y seguimiento de estos espacios. — Eje 5. RESIDUOS: Mejorar la gestión de los residuos generados por el sector pesquero y acuícola y reducir la cantidad de residuos existentes en las zonas costeras y el mar, contribuyendo a una mejor conservación de los recursos biológicos marinos. — Eje 6. SENSIBILIZACIÓN: Sensibilizar a la sociedad en su conjunto y a colectivos específicos relacionados con el medio marino, acerca de la importancia de proteger y recuperar la biodiversidad marina, a través del fomento de actividades y productos pesqueros y acuícolas sostenibles. 		

Entidades beneficiarias	<ul style="list-style-type: none"> — Eje 1. INNOVACIÓN: Organismos científicos o técnicos reconocidos por el Estado Miembro y organizaciones de pescadores en colaboración con el organismo científico o técnico. — Eje 2. ASESORAMIENTO: Organizaciones de pescadores, organizaciones acuícolas, asociaciones de organizaciones de productores acuícolas u organismos de derecho público — Eje 3. REDES: Organismos de derecho público, GALP, entidades sin ánimo de lucro y organizaciones profesionales acuícolas. — Eje 4. ÁREAS PROTEGIDAS: Organismos de derecho público científicos o técnicos, consejos consultivos, organizaciones de pescadores o acuicultores y entidades sin ánimo de lucro, en colaboración con organizaciones de pescadores. — Eje 5. RESIDUOS: Para los proyectos de recogida de residuos, organismos de derecho público científicos o técnicos, consejos consultivos y entidades sin ánimo de lucro, en colaboración con organizaciones de pescadores o acuicultores. También podrían serlo organizaciones de pescadores o acuicultores. En los proyectos de innovación, las entidades beneficiarias podrán ser organismos científicos o técnicos reconocidos por el Estado Miembro u organizaciones de pescadores en colaboración con el organismo científico o técnico. — Eje 6. SENSIBILIZACIÓN: Organismos científicos o técnicos reconocidos por el Estado Miembro, organizaciones de pescadores o acuicultores, organizaciones de productores, organismos de derecho público, asociaciones de organizaciones de productores acuícolas, organismos de derecho público, GALP y consejos consultivos, entidades sin ánimo de lucro. 	
	CONDICIONES / REQUISITOS	Requisitos generales
Importe máximo por proyecto		<ul style="list-style-type: none"> — Eje 1. INNOVACIÓN: hasta 400.000€ en la línea pesca y 400.000€ en la línea acuicultura — Eje 2. ASESORAMIENTO: hasta 50.000€ en la línea pesca y 50.000€ en la línea acuicultura — Eje 3. REDES: hasta 50.000€ en la línea pesca y 50.000€ en la línea acuicultura — Eje 4. ÁREAS PROTEGIDAS: hasta 300.000 € — Eje 5. RESIDUOS: Recogida de residuos: hasta 200.000 €; Innovación en la gestión: hasta 400.000€ — Eje 6. SENSIBILIZACIÓN: hasta 200.000 €
Financiación		<ul style="list-style-type: none"> - Máxima contribución del 75% - Aportación mínima solicitante: 25%.

	Gastos susceptibles de financiación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personal. Será cofinanciable: <ul style="list-style-type: none"> — 100% coste laboral del personal contratado con exclusividad al proyecto — Hasta el 60% de imputación de tiempo de dedicación en personal propio de la entidad beneficiaria y/o socias 2. Dietas, desplazamientos y alojamiento. 3. Subcontrataciones y asistencias externas. 4. Material inventariable. 5. Material fungible. 6. Gastos indirectos (suministros, correo, teléfono, internet, material oficina, alquiler de locales).
	Tiempo de ejecución	12 meses
Contacto	Email: pleamar@fundacion-biodiversidad.es Tlfno.: 911 21 09 20	
Documentación convocatoria	PDF de la convocatoria: https://fundacion-biodiversidad.es/sites/default/files/multimedia/archivos/convocatoria_femp2020.pdf Bases reguladoras: https://fundacion-biodiversidad.es/sites/default/files/multimedia/archivos/02_.brr_femp_2019.pdf FAQs: https://fundacion-biodiversidad.es/sites/default/files/multimedia/archivos/faqs_femp_2020.pdf Guía: https://fundacion-biodiversidad.es/sites/default/files/multimedia/archivos/8._guia_presentacion_solicitudes_ca2020_0.pdf	